

Solidaridad Obrera

AIT

ORGANO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE CATALUÑA

PORTAVOZ DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA

Año III-Epoca IV

Miércoles, 27 de abril de 1932

Número 411

EL PLENO REGIONAL DE SABADELL

Se lee un informe de Alaiz atacando duramente a la redacción, Robusté le contesta deshaciendo las acusaciones de Felipe Alaiz

TERCERA SESION

Se abre la sesión a las tres y media de la tarde. El presidente de Mesa, compañero Mascarell, hace un llamamiento a la concordia para llevar a buen término la sesión.

Construcción de Barcelona entiende que las nuevas credenciales que se presenten al Pleno pasen por la Comisión revisora de las mismas nombrada en la primera sesión. Así se acuerda. Se lee el informe que al Pleno envía el Ramo de Construcción de Manresa.

Local de Manresa lo impugna, por ser enviado—dice—por un Sindicato que no está adherido a dicha Federación.

Intercameral de Manresa-Berga manifiesta que el no estar aquel Sindicato dentro de la Federación de Manresa es debido a no haber participado del criterio de enviar los libros al Gobierno civil.

San Feliu de Guixols cree que por tal motivo no puede excluirse del presente Pleno, por ser una diferencia de forma y no de fondo para con las ideas y postulados de la C. N. T.

Fábrica de Sabadell entiende que no debe admitirse a dicho Sindicato mientras no se aclare su situación para con la Local de Manresa.

Vidrio de Barcelona cree que no hay motivo suficiente para tal exclusión.

A propuesta de Piel de Barcelona se acepta el susodicho informe.

La Comisión revisora de credenciales manifiesta que el delegado de Ferrocarriles Catalanes de Manresa cede su representación en otro compañero de dicha localidad, por ser el primero imposible el continuar las tareas del Pleno, debido a su trabajo habitual.

Varios delegados de Manresa se muestran disconformes con ese cambio.

Madera de Barcelona entiende que debe admitirse.

Local de Sabadell se muestra contraria a las delegaciones indirectas y cree que el que se debate es uno de estos casos. Así se considera, tras lectura del acuerdo al respecto acordado en el Congreso extraordinario de Madrid.

Se acuerda no leerse un comunicado del Sindicato de Agricultores, referente a la gestión del Comité Regional.

Se lee un comunicado de Construcción de Sabadell autorizando a su delegado.

Madera de Barcelona pide que se lean las actas de las dos sesiones anteriores.

Así se acuerda, pasando a la lectura de las mismas.

Varias delegaciones opinan que las actas reflejan deficientemente las resoluciones adoptadas, y se acuerda que se aporten las debidas aclaraciones para proceder a una nueva lectura para su aprobación.

Construcción de Barcelona pide que pase a redactar las actas el nuevo secretario de la Regional, compañero Gilabert, nombrado por la Local de Barcelona.

Así se acuerda.

Se entra en el orden del día, y considerando que no procede discutir el tercer punto, por estar ligado a la cuestión Figols, aplazada para un nuevo comité, se pasa al cuarto tema: "Informe del director de SOLIDARIDAD OBRERA, F. Alaiz, de la Redacción y de la Administración".

Reus entiende que debe discutirse antes la cuestión Pestaña-García Oliver, por haber venido varios compañeros para informar al respecto, los cuales han de volver a sus ocupaciones habituales lo más pronto posible.

El compañero Mira intenta informar sobre el caso, oponiéndose Construcción de Barcelona a que lo haga.

Vestir de Barcelona entiende

que el camarada Mira y los demás compañeros dimitidos del Comité Regional pueden informar de lo que estimen necesario al curso de los debates.

Intelectuales de Barcelona dice que el Comité Regional debe decidir cuándo y cómo se ha de debatir el susodicho caso García Oliver-Pestaña.

Se pasa a dar lectura al informe de Felipe Alaiz.

Construcción de Barcelona pregunta si se va a proceder a la simple lectura de los informes de Alaiz y de la Redacción actual o si se van a tomar determinaciones concretas. Cree que no ha lugar a lo último, por no estar presente Alaiz. Varios delegados muestran su disconformidad a lo dicho por Construcción de Barcelona.

Vestir de Barcelona entiende que no debe leerse el informe de Alaiz, para no dar lugar a un debate que pudiera ser impropio. Dice que, si fuera factible, se debe trabajar por su libertad, pues cree que mediante fianza pudiera lograrse.

El Comité Pro Presos dice que se hacen los trabajos pertinentes para ello, pero que nada puede asegurarse como definitivo.

Artes Gráficas opina que el Pleno no debe supeditarse a tales eventualidades, sino que, con los elementos de juicio que se tienen, se proceda a la discusión de los temas del orden del día.

Vidrio de Mataró pregunta si Alaiz dirigió el informe antes de ir a la cárcel o una vez encarcelado, contestándose que lo hizo hace unos días solamente.

San Feliu de Guixols dice que, puesto que los Sindicatos ignoran dicho documento, compete a los delegados si debe o no discutirse. Estima que sobre el asunto SOLIDARIDAD OBRERA el Comité Regional envió una circular y que es a tenor de ésta como debe discutirse.

Hospital expone que su Sindicato trae resoluciones concretas sobre el periódico confederal y que las expondrá.

Mollet abunda en las mismas consideraciones.

Intelectuales de Barcelona cree que se debe dar lectura al segundo informe y no al primero, por ser objetivo aquél y poder discutirse alrededor del mismo.

Madera de Barcelona pide a la Mesa ruegue a los asistentes que no son delegados, se abstengan de hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación.

Después de varias intervenciones se da lectura al informe

de Alaiz, en el que ataca duramente a la Redacción actual.

El compañero Robusté contesta al informe deshaciendo las acusaciones de Felipe Alaiz.

El compañero Labrador explica la visita que hizo a Alaiz.

Manifiesta que a la misma había de haberle acompañado el compañero Navarro, miembro entonces del Comité Regional, habiendo sufrido éste una indisposición que le impidió hacerlo.

Esta falta se la hizo saber a Alaiz, advirtiéndole que por tal causa era él solo el que le comunicaba la proposición que le trata en nombre del Comité Regional, la cual consistía en pagar a Alaiz el salario que venía percibiendo en SOLIDARIDAD OBRERA y que a causa de un acuerdo de la organización le había sido retirado para pasar a percibir el subsidio de los demás presos de la organización.

Como complemento de la proposición estaba el que el—Alaiz—continuase de director de SOLIDARIDAD OBRERA.

La contestación de Alaiz—agrega el compañero Labrador—fue un no rotundo, habiéndole parecido a Alaiz absurdo e impropio el que estando en la cárcel se le propusiese ser

director del periódico, diciéndole reiteradamente que no quería saber nada que tuviese relación con la organización, no deseando ni recibir la ayuda del Comité Pro Presos.

Termina diciendo que al dar cuenta al Comité Regional de esta entrevista no pudo decirle otra cosa sino que Alaiz no quería saber nada ni de la proposición que se le había hecho ni de todo aquello que se relacionase con el periódico y la organización, haciéndole presente el estado de ánimo de Alaiz contra los redactores y otros militantes de la organización. El Comité Regional procedió entonces, de acuerdo con la Redacción, a la reorganización de la misma, nombrando al compañero Robusté director interino.

Valls y otras localidades manifiestan que traen acuerdos

concretos para nombramiento de director de SOLIDARIDAD OBRERA, dando por admitida la dimisión de Alaiz.

Robusté pide al Pleno que emita su opinión sobre dicho documento.

Iguada dice que los Sindicatos de dicha localidad rehilitan a la Redacción actual, injuriada por Alaiz.

Madera de Barcelona entiende que éste no es más que un preso de la organización y no director de SOLIDARIDAD OBRERA, y que teniendo en cuenta su circunstancia de preso se ha escuchado su informe.

Se pasa a discutir si procede debatir la cuestión Pestaña-García Oliver.

Manifiesta este último haber sido llamado para dilucidar dicho asunto. Agrega que las pruebas de sus cargos contra Pestaña pueden encontrarse en los mismos documentos del Comité Nacional. Entiende que no hay los testimonios necesarios en el Pleno para poder juzgar el asunto. Pide igual sanción en el caso que sea él el que al aportar pruebas no sean éstas suficientes, como contra Pestaña en el caso de que sea éste culpable de lo que él le acusa.

Se nombra una Ponencia para que reúna los datos pertinentes y esclarezca el susodicho asunto. Queda compuesta la Ponencia por la F. L. Badalona, Construcción de Barcelona, Madera Granollers y San Feliu de Guixols.

Se pasa al nombramiento de Mesa para la nueva sesión, quedando nombrado presidente Fabril de Sabadell y secretario Productos Químicos de Barcelona.

CUARTA SESION

Se abre la sesión a las diez de la noche.

Se nombra una comisión, compuesta por Vich, Tarrasa, Bajo Llobregat y Madera de Sabadell, para revisar las proposiciones presentadas a la Mesa.

San Feliu de Guixols pregunta si se aprueban las manifestaciones del compañero Labrador sobre la dimisión de Alaiz.

Construcción de Barcelona pide la palabra para emitir su opinión.

Comarcal de Vendrell se muestra disconforme con que Fabril de Sabadell presida la sesión por haber—dice—intervenido en actividades de orden político.

El aludido—compañero Beltrán—se defiende de tales especies.

Dice que si bien luchó revolucionariamente con elementos políticos por el advenimiento de la República, siempre ha estado y está con los anarquistas, cuyas ideas defiende.

Construcción de Barcelona lamenta esta clase de incidentes por desviar las tareas del Pleno.

Construcción de Sabadell se muestra de acuerdo con el de Barcelona, pero que éste es el primero que recoge las voces que dan por resultado dichos incidentes.

Vidrio de Barcelona propone que continúe presidiendo el compañero Beltrán.

Vendrell dice que deja de hacerse eco de lo que motivó el incidente.

Metalurgia de Barcelona propone que se haga caso omiso de aquellas sugerencias que provengan de compañeros que no sean delegados al Pleno.

Se da lectura a la circular del Comité Regional respecto a la dimisión del compañero Alaiz, en la que la Redacción actual pone los cargos a disposición del Pleno.

San Feliu de Guixols manifiesta que no trata de defender a Alaiz porque éste se ha invalidado con su informe. Pero también cree que el camarada Labrador no debió tomar para sí solo la responsabilidad de la visita que hizo a Alaiz.

Hospital se adhiere a lo manifestado por San Feliu de Guixols.

Construcción de Barcelona lo cree que debe tenerse en cuenta la anomalía de la situación de Alaiz al estar recluso.

Madera de Barcelona dice que su Sindicato ha tomado acuerdos concretos y que lo que debe discutirse es si se ratifica o no la confianza a la actual Redacción.

El presidente dice que ya la comisión escrutadora está examinando las proposiciones de los distintos Sindicatos.

Labrador, recogiendo alusiones de San Feliu de Guixols y Construcción de Barcelona, explica lo ocurrido sobre su visita a Alaiz.

Estuvo esperando—dice—hasta el momento de entrar en el lectorio al compañero Navarro, y al no llegar éste, optó por comunicarle el solo a Alaiz la proposición ya conocida.

Alaiz se percató muy bien del carácter oficial de la visita, y, en la misma, no le dejó a aquel ninguna esperanza con respecto a continuar en el periódico.

Vidrio de Mataró pregunta a Labrador si puede precisar qué diferencia hay de fecha entre su visita a Alaiz y la repartición del periódico.

Mira dice que tres o cuatro semanas.

Font, del Comité Regional, da cuenta de los trámites del asunto.

Lee la carta que dirigió a Alaiz y la respuesta de éste, negando que hubiese dimitido.

Vidrio de Mataró pregunta si es cierto que Alaiz dio la cédula al abogado para tramitar el cambio de Dirección

Redacción y Administración de SOLIDARIDAD OBRERA lo confirman.

Se lee una carta de Alaiz en la que llama irresponsables a militantes de la C. N. T., por los cuales dice él estar en la cárcel.

Se leen cartas de los compañeros Peiró y Pestaña, en las que éstos se hacen responsables de los procesos que les corresponden.

El camarada Arin, igualmente aludido, dice que también se presentó al Juzgado por los artículos denunciados que le corresponden. Lee un escrito dirigido a la Sala en tal sentido.

Vidrio de Mataró, estima que el Comité Regional debió proceder a una nueva entrevista con Alaiz a raíz de la hecha por el compañero Labrador, para asegurarse acerca de aquél de dicha dimisión. Manifiesta que él no duda de tal hecho, y estima que la disculpa que Construcción hizo de Alaiz por el trastorno que le pueda causar a éste la cárcel, no es admisible.

Artes Gráficas entiende que nada debe modificar el acuerdo que traigan los Sindicatos respecto a la repetida dimisión, y que debe procederse al escrutinio.

El compañero Robusté recoge alusiones de Construcción de Barcelona, invocando caballería en la Redacción actual para la cuestión que se debate, poniendo de por medio el hecho de estar en la cárcel Felipe Alaiz. Explica la cuestión de los procesos por los cuales está dicho compañero recluso, habiendo hecho caso omiso de las advertencias que le hacía para que en vez de hacerse responsable de todos los artículos denunciados, declarase a quienes pertenecían los mismos.

Lee una serie de cartas de Alaiz, en las que hace responsables a varios compañeros de los artículos denunciados, queriéndose de que no responden de ellos. Añade que no es cierta tal afirmación, por cuanto todos han respondido de los mismos.

El camarada Arin dice que tales acusaciones plantean una cuestión de dignidad para la organización, y que debe zanjarse debidamente, lo pudiendo tenerse en cuenta el estado de ánimo que en Alaiz le haya causado la cárcel, ya que ataca a militantes bien conocidos de la C. N. T. A su juicio, se trata de una labor de descrédito de ciertos compañeros, que no puede tolerarse.

El presidente ruega al compañero Arin que se cifa al asunto Alaiz.

Refiriéndose a él, entiende que es un pleito fallado contra el mismo, pues el informe contra la Redacción actual le inhabilita para todo cargo de responsabilidad dentro de la organización.

Vidrio de Mataró insiste en un hecho probadísimo y sobre el cual su Sindicato trae resoluciones concretas.

Hospital opina que por saneamiento de la C. N. T. hay que aplicar por igual las sanciones, tanto si se trata de militantes conocidos como de anónimos. A este tenor manifiesta que Alaiz se ha juzgado a sí mismo con su informe, en el cual emplea un lenguaje soez, tabernario, impropio de quien posea alguna cultura. Propone para el mismo un voto de censura. El Pleno, unánimemente, aprueba la proposición de Hospital.

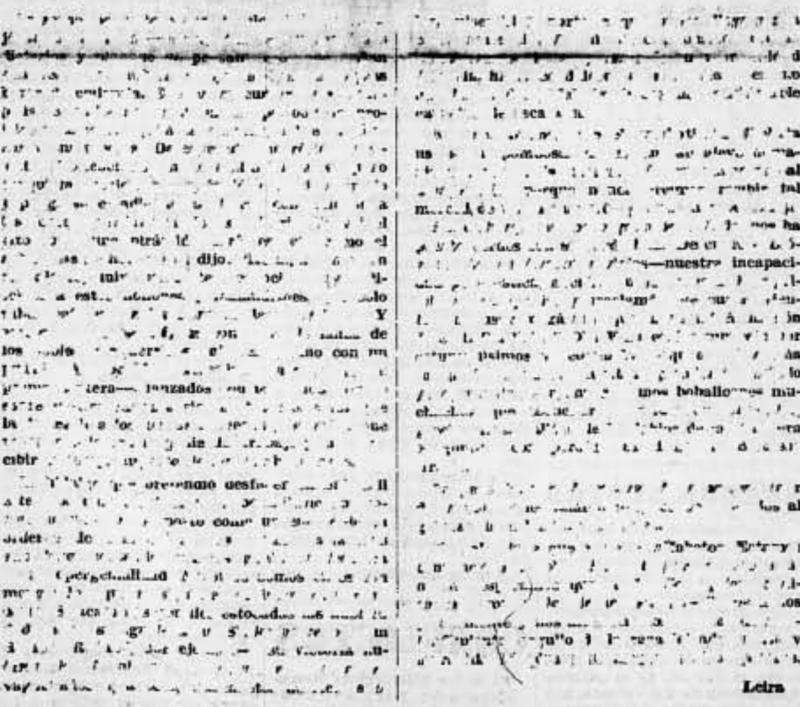
Se pasa a nombrar Mesa de discusión para la próxima sesión, nombrándose presidente al Sindicato de la Piel de Barcelona y secretario a Granollers.

FE DE ERRATAS

En la información de ayer sobre la primera sesión, se dice que se procedió a la lectura de una carta de la Local de Tarragona, relacionada sobre si debía o no celebrarse el Pleno, debiendo decir Local de Tarrasa.

En la relación de credenciales impugnadas, se atribuye la defonía de la delegación de Tarragona a Transporte de Barcelona, habiéndolo hecho Transporte de Tarragona.

UNA DOSIS MAYOR



Una carta de los compañeros presos en Vitoria al ciudadano Gobernador de Alava

Los abajo firmantes, reclusos por la "superlegalidad" republicana, en esta prisión, hacen constar su más enérgica y viril protesta por la detención gubernativa arbitraria a que estamos sometidos, y de paso, le manifestamos lo siguiente:

- 1.º Atribuyéndoles la muerte del guardia municipal. El juez ha procesado, como presunto autor, al único detenido que no es sindicalista.
- 2.º Imputándonos el derribo de los postes de energía eléctrica, de lo que usted, como sus sabuesos, no sabe ni media palabra.
- 3.º Suponiéndonos un plan diabólico, rocambolesco e infanzuado, con el que se comovió a la opinión pública y asustado a las viejas histéricas vitorianas.
- 4.º Acogiendo un rumor traido de Madrid, recientemente, por el amigo de Balbontin, señor Guinea, y por el cual, Vitoria es la cuarta organización sindical de España. La equivocación es sólo de cerros. No es la cuarta, ni la que está en cuarenta lugares, que no es igual. Y no hay tres mil comunistas, sino treinta, que tampoco es lo mismo.
- 5.º Perseguyendo depósitos de armamentos en pueblos mineros, descubriendo supuestas fábricas de explosivos (nosotros sabíamos de varias en Vitoria, acreditadas en toda España), y saliendo con las manos limpias, digo sucias, de tanto registro domiciliario.
- 6.º Deteniéndonos en masa,

Tanto abusar de "¡al lobo!, ¡al lobo!", cuando lo tenga que decir de veras, no le va a hacer caso nadie.

Al buen "tun tun", dando palos de ciego, deportando a compañeros, manteniendo la alarma pública, trayendo de zarandillos a los pobres guardias y no dejando descansar a la Policía, manteniendo la intranquilidad y las medidas excepcionales, haciendo orientación de su falta de seriedad, y

7.º Prometiéndolo, fanfarroneando, exterminarnos, empeño en el que fracasaron antecesores suyos como Anido y Arlegui y con los que tiene usted de parecido... la inicial de su apellido.

Como puede comprobar, e irá viendo poco a poco, ni se nos amordaza, ni se nos dobliga, ni se nos extermina.

Y eso que aquí no hacemos méritos para gobernadores.

Los presos sindicalistas (Siguen las firmas de 25) Carcel de Vitoria, 24-4-32

al buen "tun tun", dando palos de ciego, deportando a compañeros, manteniendo la alarma pública, trayendo de zarandillos a los pobres guardias y no dejando descansar a la Policía, manteniendo la intranquilidad y las medidas excepcionales, haciendo orientación de su falta de seriedad, y

ELONA Outat

Vida sindical

MARINOS, INSTRUIROS

Me dirijo a la clase subalterna, la que por su incultura es un freno...

Amsterdam. Recordar que en dicha capital se acordó que se convocarían a las reuniones...

Digo esto a causa de que en la mayoría de los vapores existe un mal estar en gran escala...

Más, yo os pregunto: ¿Qué habéis conseguido o conseguireis durante el tiempo que pertenecisteis a entidades patronales...

EL SINDICATO UNICO DEL RAMO DE LA PIEL DE BARCELONA, A TODOS LOS ZAPATEROS DE ESPAÑA AFECTOS A LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

Salud, camaradas: Ante la represión burguesa, apoyada descaradamente por ciertas autoridades...

La incapacidad y cavernícola burguesía donostiarra, mantiene un conflicto con nuestros camaradas de San Sebastián.

Estos camaradas, por haberse dado cuenta de la clase de explotación que sufrían, decidieron presentar unas bases...

Los camaradas zapateros de San Sebastián piden a la Patronal la abolición del trabajo a destajo...

Nosotros, los obreros zapateros de Barcelona y de toda España, que por experiencia sabemos que el capitalismo coacciona...

Actualmente, en Barcelona, los obreros zapateros de la casa Busquier, "Royalty", mantienen un conflicto desde hace diez semanas...

seamos un conocimiento de las cosas del mundo. La República había decretado una orden en la que castigaba la vulneración de las bases...

El caso Busquier y toda su "troupe" protectora, nos aqueja. Podemos decir muy alto que para que este inconsciente burgués vulnerara las bases firmadas...

En San Sebastián, la Prensa burguesa arroja su baba dañina sobre nuestros hermanos, de una forma puramente cínica...

Según la Prensa reaccionaria, los obreros zapateros llevaron a cabo un sabotaje, sobre las lunas de los escaparates de las zapaterías de dicha capital...

No pueden decir así los burgueses zapateros. Los de San Sebastián se dedican de lleno a la reclutación de esquirolas...

Compañeros zapateros de toda España: Una vez más necesitamos estrechar nuestro contacto...

Propagaremos unánimemente el conflicto que sostienen estos camaradas...

Camaradas de San Sebastián: Desde este momento se hacen suyos vuestro conflicto...

En el Instituto Cultural "Pedagogium" dió el sábado su anunciada conferencia sobre "La biología de los mosquitos y el paludismo" el cuita catédrático de nuestra Universidad...

Después de un sentido preámbulo dedicado a los escolares de ambos sexos asistentes al acto y a exponer al numeroso público las razones que le habían inducido a disertar sobre el indicado tema...

Por eso os recomiendo instruirlos y al efectuarlo así, seréis hombres conscientes y veréis palpablemente, el pulso burocrático patronal que os asfixia.

Después de poner de manifiesto, con curiosos e interesantes pormenores las costumbres y las condiciones de la vida de los mosquitos, pasó a exponer su desarrollo empujando por el aspecto y la puesta de los huevos...

SEAMOS JUSTOS

Es para nosotros una gran satisfacción el ver cómo los camaradas amantes de la cultura, responden a los llamamientos que se les hace.

Era de esperar el razonamiento cordial y sincero, de los camaradas que hicieron acto de presencia en la asamblea celebrada el día 24, en el Ateneo Racionalista de La Torrassa...

Ahora, redoblando nuestras energías, con los máximos sacrificios materiales, nuestro Ateneo obrero, le puede caber en la cabeza el trabajar a destajo...

La Comisión cree que no es por egoísmo que no debe trabajarse a primas y a destajo, sino por vuestra dignidad...

En la burguesía tenéis la prueba de sus beneficios, cuando se une para luchar contra las peticiones de los obreros...

ASAMBLEAS

La de los Barrios. A fin de dar una mayor seguridad por este medio, ante la situación en que actualmente se halla...

1.ª Lectura estado de cuentas. 2.ª Informe del porqué de la dimisión colectiva de las Juntas al gobernador.

3.ª Actitud a seguir. 4.ª Asunto general. Esperando vuestra asistencia, os saludamos, la Junta.

Tolerando lo intolerable

PARA LOS OBREROS DEL CAMPO DE BARCELONA Y DEL BAJO LLOBREGAT

Sería estar desposeídos de toda dignidad si permaneciéramos un momento más callados los obreros del campo ante los atropellos e injusticias que desde un tiempo a esta parte venimos sufriendo...

Todos sabemos que existen unas bases de trabajo firmadas por ambas partes, y que tanto en la parte moral como en la económica, no pueden ser más limitadas...

Concederlas las autoridades locales de tan nefastas maniobras, no les pone término, por lo que somos nosotros los llamados a defender nuestros intereses.

Un ruego a los que piden Prensa

Es tan numerosa la correspondencia dirigida, tanto a la Administración, como a la Redacción del diario, rogándonos la inserción de avisos...

Pase el que algún compañero, ignorante de las direcciones de los periódicos que desea ser dirigido a nosotros, si de otro modo más directo no puede adquirirlas...

Un aviso necesario para cualquiera de nuestras publicaciones, es algo que lo hacemos gustosos, pero que esta hoja sea el escaparate de algunas de las mismas.

CONFLICTOS

El de las Siderúrgicas Matos. Causa dolor, y al mismo tiempo pena, el ver que nuestros enemigos son nuestros propios hermanos...

La Comisión cree que no es por egoísmo que no debe trabajarse a primas y a destajo, sino por vuestra dignidad, que, por lo visto, tenéis muy olvidada...

En la burguesía tenéis la prueba de sus beneficios, cuando se une para luchar contra las peticiones de los obreros...

Para donativos: Sindicato Unico del Vestir de Madrid, Flor Alta, 10.

LISTA DE DONATIVOS A FAVOR DE LOS HUELGUISTAS

Semana anterior. Casa Roman, 7; casa Hierros y Aceros Moldeados, 14'00; casa Rafael Viñerola, 11'80; casa Padró, 19'20; casa Rovira, 17'60; casa Faure, 10'50; casa Ramón Plaza, 4'90; casa Barret, 34'65; casa Sangra, 6; Un compañero, 7; casa Gisbau, 15'20; casa Zamora, 5'50; casa Vulcano, 13'70; casa Mas Bagá, 9'80; Maritima, 34'55. Total, 211 pesetas.

Semana actual. Casa Hierros y Aceros Moldeados, 22'75; Maritima, 31'55; casa Freckler, 4; casa Roman, 7'45; casa Padró, 20'10; casa Zamora, 8'20; casa Faure, 12; casa Rovira, 19; casa Barret, 25'55; casa Sangra, 6'10; Un compañero, 8; casa Mas Bagá, 18'85; casa Ramón Plaza, 5'50; Hispano Suiza, 29'50; Vulcano, 10'50; casa Gisbau, 15'10. Total, 242'35. Gastos diversos, 2. Restan 240'35, que, repartidas entre trece compañeros huelguistas, a razón de 18'50 cada uno, quedan en depósito dos pesetas.

Nota.—Para satisfacción de los donantes, publicamos a continuación nota de las cantidades entregadas a SOLIDARIDAD OBRERA a favor de los compañeros presos y deportados: Día 14 de marzo, 7'70; día 22 de id., 8'50. A favor de la Viuda de Soler: Día 2 de abril, día 12 de id., 8.—Por la Comisión, Fulgencio del Moral.

«El Comunismo Libertario»

AL COMPAÑERO, AL SIMPATIZANTE, AL LECTOR. Compañero: «El Libertario» verá otra vez la luz. El 1.º de mayo reaparecerá, después de larga suspensión impuesta por un cúmulo de circunstancias...

Pero nunca fué propósito nuestro que el periódico dejara de aparecer y mucho menos en circunstancias como la que temerariamente hizo emudecer nuestro vocero...

Por otra parte, «El Libertario» no puede por menos de reaparecer vinculado a la F. A. I. precisas de un órgano que aparezca en Madrid, centro político por excelencia y centro de información en el cual, antes que en ninguna otra parte, sienta las palpaciones de España.

Hay que combatir a los políticos en su propia guarida; hay que destruir la madriguera socialista; hay que terminar con nuestra desorientación y con nuestras luchas intestinas...

«El Libertario» reaparecerá el 1.º de mayo. Esperamos que por parte de todos será acogido de la forma que con su historia se ha hecho acreedor.

«El Libertario» se le puede ayudar de muchas formas: Interesándose en su difusión. Leyéndolo asiduamente. Buscando los nuevos lectores. Proporcionando cuantos informes puedan ser interesantes a su labor informativa.

Lectores, paqueteros, correspondientes, compañeros simpatizantes, tienen la palabra.

La Redacción. Flor Alta, 10. Madrid.

Festival pro presos

En un festival celebrado a beneficio de los compañeros presos y deportados, en Castellbell y Villar, se recaudaron sesenta pesetas, que han sido entregadas a la Administración de SOLIDARIDAD OBRERA.

AVISO IMPORTANTE

Se ruega a los compañeros del Consejo de Administración de SOLIDARIDAD OBRERA pasen hoy, a las seis de la tarde, por los talleres, para un asunto urgente.

Problemas ferroviarios

NO MAS PALABRAS...

No quisieramos en nuestro criterio herir la buena fe de unos cuantos camaradas del carril, que todavía, y después de tantos ejemplos que tenemos vividos, no se han convencido de la verdadera realidad de nuestro problema reivindicativo.

Nos referimos a una nota aparecida en la Prensa del día 21 del actual, en la que un grupo bastante considerable de camaradas de la Sección Norte (Barcelona) se dirigen al ministro de Obras Públicas, pidiéndole que concretara claramente lo que haya de cierto sobre el aumento de las mil ptas. para todos los ferroviarios españoles.

Ante un caso de tanta "candidez", no podemos por menos que preguntarnos: ¿Será posible que haya ferroviarios que aun confíen en las falsas promesas de nuestros más destacados explotadores? Nosotros creíamos que después de lo sucedido con nuestros camaradas de Andalucía, cuando el traidor Trifón Gómez los engañó en nombre del Gobierno, con la promesa formal de un aumento de diez reales diarios al volver al trabajo, no quedaba ya ningún paria del carril—sea de la ideología que sea—que se prestara nuevamente a ser juguete de estas maniobras políticas que tanto han utilizado los socialchufistas de esta República de trabajadores. No obstante... hoy nos encontramos ante un puñado de camaradas que todavía creen que con palabras, telegramas, proletras, etc., etc., lograrán que se les conceda lo que durante tantos años nos están robando.

Es conveniente estimados camaradas, que os convenzáis de que si los ferroviarios alcanzamos alguna mejora, ya sea material o moral, será a base de nuestro propio esfuerzo. Jamás lograremos nada si esperamos que los políticos nos lo lleven a casa. Tenemos que luchar, si queremos que se nos reconozca la personalidad a que como productores tenemos derecho. No más palabras. No más telegramas. Esarta ya de hacer el juego de los socialistas, que están dispuestos a jugarlo todo antes de abandonar el pesbre nacional.

La F. N. de la I. Ferroviaria, ya encasó debidamente nuestro problema, para hallar la única forma de lograr lo que durante diez y nueve meses nos han saboteado los chupópteros del Sindicato Nacional Ferroviario. Unámonos todos y veremos nuestras aspiraciones satisfechas. Nada más compañeros. Si el señor Ministro de Obras Públicas fuera sincero al contestaros a vuestra pregunta, os diría textualmente lo que dejamos expuesto anteriormente. NO MAS PALABRAS Y MAS HECHOS. Esto es todo. — El Comité Regional de Cataluña.

Sindicato Unico de la Metalurgia

A todos los compañeros lampistas, latoneros y hojalateros de Barcelona

Ante los momentos actuales que atravessamos, de una represión sistemática y ridícula, que emplean las autoridades, siguiendo todavía nuestros Sindicatos clausurados, para impedirnos poder actuar a la luz del día, ha llegado el momento de salir de este estado de arbitrariedad en que nos quieren mantener.

Es necesario llevar nuestra actuación dentro de los talleres y fábricas, y reorganizarnos los comités y delegados, y realizar la propaganda necesaria entre los obreros que hoy se hallan reatados de la lucha y del Sindicato.

La crisis de trabajo, provocada por la burguesía, sigue cada día más extensa; la semana de tres días es un hecho general en nuestra Sección. Los despidos se hacen sin ninguna clase de consideración, burlándose la Patronal de los convenios que tenemos de repartirnos el trabajo, es más: desde para tomar "medios oficiales" y pagarlos jornales de miseria, exigiéndoles una superproducción.

Ultimamente, en la casa de S. Verdager, fueron despididas veinte compañeras; lo propio hicieron en la casa Encayola con dos compañeras, que después de llevar trabajando muchos años en la misma, como recompensa, y después de hacer durante seis meses tres días a la semana, las lanzaron al pacto del hambre, junto con sus hijos.

Sería interminable señalar todas las injusticias y atropellos que de un tiempo a esta parte vienen cometiendo estos filantropos, aprovechando, naturalmente, la protección que reciben del tan digno ciudadano Molas.

Pues, compañeros lampistas y demás metalúrgicos: no podemos continuar por más tiempo indiferentes ante tales injusticias. Es preciso que en los talleres renazca la confianza entre todos y levantemos la frente ante estos explotadores sin entrañas ni sentimientos humanitarios. Es necesario que volvamos a la lucha que cada uno ocupe su lugar y demos muestra de que no nos dejamos pisotear nuestra dignidad de trabajadores, que sabemos defender nuestra vida y nuestra libertad como hombres libres que somos.

Recordad que por defender nuestra causa, que es la de todos, siguen en la cárcel una infinidad de compañeros y otros fueron deportados, arrancados de sus hogares y de sus familias. Sería indigno, por nuestra parte, que continuásemos con esta pasividad que se manifiesta en los talleres sin rebeldía, sin energía sin una protesta.

Permitirnos por más tiempo que se nos tenga privados de la libertad, de poder reunir y de poder manifestar nuestros pensamientos, nuestras ideas? ¡No, compañeros! Y para acabar de una sola vez, es necesario que todos, como un solo hombre, en el taller, en la fábrica y en la calle, formemos la gran fuerza, acudiendo a nuestro Sindicato, a nuestra C. N. T., que es allí donde podremos conquistar y defender nuestra emancipación social, que ha de ser la obra de nosotros mismos, poniendo todas nuestras energías y nuestro esfuerzo.

Por la defensa de nuestra C. N. T.; por la libertad de los presos y deportados; ¡Viva la lucha por nuestra emancipación social! — Por la Sección de Lampistas, Latoneros y Hojalateros de Barcelona.

REUNIONES PARA HOY Metalurgia. Sección Lampistas. — La Junta de esta Sección, ruega a todos los compañeros del Comité, delegados de taller y militantes de esta Sección, procuren entrevistarse con los compañeros delegados de las barriadas y de Junta de Sección para comunicarle un asunto de suma importancia para todos. Que lo hagan durante el curso de esta semana, y antes del domingo. — La Junta.

Asociación Cultural de San Andrés. Se pone en conocimiento de los padres de los alumnos de la escuela diurna de esta asociación, que mañana, jueves, a las nueve en punto de la noche, celebrará una reunión para ultimar y dar detalles sobre la apertura de la misma.

Una protesta del Sindicato de Gas, Agua y Electricidad. Anoche fueron curados a Madrid los siguientes telegramas: "Ministro Guerra y ministro Marina. Madrid. Sindicato Gas, Agua y Electricidad protesta empleo soldados Ejército y Armada función esquirolaje favor Empresa capital extranjero, ante huelga por despido 23 compañeros injustamente."

BARBERIAS COMUNALES. Feriandina, 67, Bar Rosal, 23 y 25.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

COMUNICADOS DEL EXTERIOR

(De la Agencia Atlante y de nuestros corresponsales particulares)

LAS SESIONES DE LAS CORTES

El señor Royo Villanova interpeló al ministro de la Gobernación acerca de la aplicación de la ley de Defensa de la República al juez señor Amado

Madrid, 26.—Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Besteiro. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

El presidente de la Cámara da cuenta de varios duplicados para procesar a algunos diputados, y pasan a la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas. El señor Armaza alude a la proposición hecha por el señor Rodríguez Piñero sobre restablecimiento de la pena de muerte y se declara partidario de esta pena en el único caso de que la República estuviese en peligro.

El señor González Ramos habla de las últimas manifestaciones hechas por el ministro de Hacienda con relación al pago de las deudas contraídas por los Ayuntamientos con el Estado.

El presidente de la Cámara consigue cortar el escándalo, y ruega al señor Pozas Juncal que aplaque su intervención para mañana, en que podrá desarrollar una interpelación.

El aludido acepta. El señor Royo Villanova expone su anunciada interpelación acerca de la aplicación de la ley de Defensa de la República al juez de Madrid, señor Amado.

Dice que esta puede reducirse a los términos de esta pregunta: ¿Puede el ministro de Gobernación sancionar la conducta de un juez como superior jerárquico?

Varias voces: ¡Sí! ¡Sí! Se entabla un diálogo, entre el orador y varios diputados socialistas y radical-socialistas. Uno de éstos pregunta al señor Royo Villanova, porqué no ejerce su función de juez, y el señor Royo Villanova contesta: "Porque no me da la gana".

Yo como abogado me siento agraviado como todos los que llevamos toga.

No creo que tuviera lugar esta discusión después de las palabras de Melquíades Álvarez. Todos los casos comprendidos en la ley de Defensa de la República están en el Código Penal del 76. Se impidió la ley porque el Gobierno no podía esperar la lentitud del procedimiento. Sentado esto, no tiene la culpa el juez, sino el ministro de Gobernación; es la Policía que no ha pasado una comunicación al ministro de Gobernación, diciéndole: "Aquí hay un individuo inserto en esta ley de excepción".

En esta ley se echa de menos un reglamento para cumplirla. Ya lo dije al tratar de los periódicos, los cuales se les aplicó la ley sin que se les nombrara siquiera. Esta ley debe ser aplicada por los ministros respectivos. Yo estoy temblando de que también el ministro de Gobernación me aplique también a mí la ley de Defensa de la República, que estoy aquí y no en mi clase. Se debió decir que cuando se advierte que un individuo se halla incurso en la ley de Defensa de la República, debe avisarse al ministro de Gobernación. Un juez no puede ser castigado como un pistolero, sin formarle siquiera expediente. La falta discrecional de un juez no puede estar limitada por el ministro de Gobernación.

En el manifiesto del Gobierno provisional de la República se impuso un autolimitación que después no existe en la ley de Defensa de la República, aunque no creo que pueda llamarse republicano a un régimen que someta a los jueces al poder del Ministro de la Gobernación.

El señor Salazar pide que se le reserve la palabra para después que el Gobierno haya explicado las razones en que basa la medida adoptada.

El presidente: El Reglamento establece que el ministro se reserva el derecho de intervenir cuando lo estime oportuno al final de la interpelación.

El señor Salazar insiste en que un asunto de tanta importancia debe ser tratado después de oír al ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación: Este asunto ha sido traído y llevado en los días por los periódicos y hasta se ha publicado el sumario. Después de oír lo que digan los distintos oradores daré cuantas explicaciones quiera.

El señor Salazar Alonso insiste de nuevo en que no puede definir su actitud hasta no oír lo que dice el Gobierno.

El señor Alberca Montoya: La ley de Defensa de la República se aprobó con el voto unánime de la Cámara. Se ha aplicado sin protestas; ahora como se ha aplicado a un juez que como otros muchos lo merece, se levantan aquí voces de protesta.

Palabras como las pronunciadas contra el señor Calviño no puede inspirarlas más que el odio. El señor Calviño que no sólo tiene mi confianza, sino la de todo el Gobierno, es completamente extraño a las imputaciones que se le han hecho.

El señor Abad Conde rectifica, y dice que si bien ahora el señor Calviño puede merecer el aprecio de La Coruña, hay que recordar su actuación como gobernador de Orense, en que actuó como un verdadero cacique.

El señor Pozas Juncal y otros diputados gallegos dicen: "El único cacique es S. S."

El señor Abad Conde, al señor Pozas Juncal: No me he encontrado en el camino de la lealtad con S. S.

Los diputados gallegos de diversas fracciones: S. S. es un cacique.

Varios radicales al señor Pozas Juncal: ¡Frigio! ¡Frigio! El presidente de la Cámara consigue cortar el escándalo, y ruega al señor Pozas Juncal que aplaque su intervención para mañana, en que podrá desarrollar una interpelación.

El aludido acepta. El señor Royo Villanova expone su anunciada interpelación acerca de la aplicación de la ley de Defensa de la República al juez de Madrid, señor Amado.

Dice que esta puede reducirse a los términos de esta pregunta: ¿Puede el ministro de Gobernación sancionar la conducta de un juez como superior jerárquico?

Varias voces: ¡Sí! ¡Sí! Se entabla un diálogo, entre el orador y varios diputados socialistas y radical-socialistas. Uno de éstos pregunta al señor Royo Villanova, porqué no ejerce su función de juez, y el señor Royo Villanova contesta: "Porque no me da la gana".

Yo como abogado me siento agraviado como todos los que llevamos toga.

No creo que tuviera lugar esta discusión después de las palabras de Melquíades Álvarez. Todos los casos comprendidos en la ley de Defensa de la República están en el Código Penal del 76. Se impidió la ley porque el Gobierno no podía esperar la lentitud del procedimiento. Sentado esto, no tiene la culpa el juez, sino el ministro de Gobernación; es la Policía que no ha pasado una comunicación al ministro de Gobernación, diciéndole: "Aquí hay un individuo inserto en esta ley de excepción".

En esta ley se echa de menos un reglamento para cumplirla. Ya lo dije al tratar de los periódicos, los cuales se les aplicó la ley sin que se les nombrara siquiera. Esta ley debe ser aplicada por los ministros respectivos. Yo estoy temblando de que también el ministro de Gobernación me aplique también a mí la ley de Defensa de la República, que estoy aquí y no en mi clase. Se debió decir que cuando se advierte que un individuo se halla incurso en la ley de Defensa de la República, debe avisarse al ministro de Gobernación. Un juez no puede ser castigado como un pistolero, sin formarle siquiera expediente. La falta discrecional de un juez no puede estar limitada por el ministro de Gobernación.

En el manifiesto del Gobierno provisional de la República se impuso un autolimitación que después no existe en la ley de Defensa de la República, aunque no creo que pueda llamarse republicano a un régimen que someta a los jueces al poder del Ministro de la Gobernación.

El señor Salazar pide que se le reserve la palabra para después que el Gobierno haya explicado las razones en que basa la medida adoptada.

El presidente: El Reglamento establece que el ministro se reserva el derecho de intervenir cuando lo estime oportuno al final de la interpelación.

El señor Salazar insiste en que un asunto de tanta importancia debe ser tratado después de oír al ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación: Este asunto ha sido traído y llevado en los días por los periódicos y hasta se ha publicado el sumario. Después de oír lo que digan los distintos oradores daré cuantas explicaciones quiera.

El señor Salazar Alonso insiste de nuevo en que no puede definir su actitud hasta no oír lo que dice el Gobierno.

El señor Alberca Montoya: La ley de Defensa de la República se aprobó con el voto unánime de la Cámara. Se ha aplicado sin protestas; ahora como se ha aplicado a un juez que como otros muchos lo merece, se levantan aquí voces de protesta.

Contrasta la actitud de entonces de los radicales con la de ahora. (Fuertes rumores.) El señor Maura comienza diciendo que él tenía entendido que se venía al Parlamento a oír las explicaciones de los ministros.

Se trata de la sanción a un juez, asunto que ya ha debatido la Prensa y le parece absurdo que se hable con fantasías y sin conocimiento de causa. No cree que sea sistema el dejar hablar a los demás y yo ruego al ministro de la Gobernación que nos diga cuáles han sido los motivos que le han impulsado a adoptar la resolución que se comenta.

El ministro de la Gobernación niega que haya habido desdoro en su actitud, siendo relacionada a la forma en que se planteó el asunto.

Si el señor Royo Villanova u otros diputados me hubieran formulado una pregunta, yo inmediatamente la hubiera contestado, porque para algo he acelerado mi regreso de Sevilla como rabe perfectamente el señor Maura. Pero como se explicó una interpelación, entendí que convenía reservar mi turno para el final. Formulada la pregunta por el señor Maura, voy a contestarle con sumo gusto. Este asunto hay que tratarlo con seriedad, sin pasión, como se han examinado otros en que se requirió al ministro de la Gobernación para que aplicase la ley de Defensa de la República a otros jueces sin que la Cámara se conmoviera. Hay que evitar la ráfaga de histerismo.

Voy a explicar, por qué el ministro de la Gobernación, haciendo uso de las facultades que tiene concedidas, aplicó la ley de Defensa de la República al juez del Distrito del Centro de Madrid.

El día 12 de abril, es detenido en el bar Flor un sujeto que, al echarle, se le encuentra una pistola de 9 milímetros, con 8 balas en el cargador, y una en la recámara en posición de disparar. Practicadas las primeras diligencias se entrega el sumario al juez del Centro, en unión del sumario al fiscal y al presidente de la Audiencia, que se trasladó de la cárcel al domicilio, que le fue entregado en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

El Sr. Altabás dice que, contestando a una voz de un diputado radical, que exclamó "cómo está la justicia", un diputado que se sienta encima del banco azul ha dicho: "La que vosotros merecáis." Y eso no es tolerable. Nosotros hemos venido a defender, no la justicia buena ni mala, sino la Justicia.

El presidente de la Cámara: Para eso no había necesidad de interrumpir el discurso del que cumple con su deber.

El ministro de la Gobernación: Vamos a discutir con seriedad y ver si ha habido falta de celo en el juez o exceso de celo en el ministro. Vamos a ver si el juez dejó de considerar una serie de circunstancias que debían tener en cuenta para dictar su resolución y si tuvo en cuenta las leyes que debió haber examinado antes de dictar su fallo. Yo llamo la atención sobre lo que representa la inhibición de

las leyes que defienden al Estado, el derecho y la dignidad de los ciudadanos, porque si el Estado no está protegido por las leyes vigentes, el orden público será difícil de mantener. Si el juez no tuvo en cuenta lo que debió considerar para garantizar el orden público, el ministro no tuvo más remedio que aplicar la ley de Defensa a su falta. No se trata de una coacción al juez para que interprete la ley de una u otra forma, sino de exigir las responsabilidades que existen por su falta de celo.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

El Sr. Altabás dice que, contestando a una voz de un diputado radical, que exclamó "cómo está la justicia", un diputado que se sienta encima del banco azul ha dicho: "La que vosotros merecáis." Y eso no es tolerable. Nosotros hemos venido a defender, no la justicia buena ni mala, sino la Justicia.

El presidente de la Cámara: Para eso no había necesidad de interrumpir el discurso del que cumple con su deber.

El ministro de la Gobernación: Vamos a discutir con seriedad y ver si ha habido falta de celo en el juez o exceso de celo en el ministro. Vamos a ver si el juez dejó de considerar una serie de circunstancias que debían tener en cuenta para dictar su resolución y si tuvo en cuenta las leyes que debió haber examinado antes de dictar su fallo. Yo llamo la atención sobre lo que representa la inhibición de

las leyes que defienden al Estado, el derecho y la dignidad de los ciudadanos, porque si el Estado no está protegido por las leyes vigentes, el orden público será difícil de mantener. Si el juez no tuvo en cuenta lo que debió considerar para garantizar el orden público, el ministro no tuvo más remedio que aplicar la ley de Defensa a su falta. No se trata de una coacción al juez para que interprete la ley de una u otra forma, sino de exigir las responsabilidades que existen por su falta de celo.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

El Sr. Altabás dice que, contestando a una voz de un diputado radical, que exclamó "cómo está la justicia", un diputado que se sienta encima del banco azul ha dicho: "La que vosotros merecáis." Y eso no es tolerable. Nosotros hemos venido a defender, no la justicia buena ni mala, sino la Justicia.

El presidente de la Cámara: Para eso no había necesidad de interrumpir el discurso del que cumple con su deber.

El ministro de la Gobernación: Vamos a discutir con seriedad y ver si ha habido falta de celo en el juez o exceso de celo en el ministro. Vamos a ver si el juez dejó de considerar una serie de circunstancias que debían tener en cuenta para dictar su resolución y si tuvo en cuenta las leyes que debió haber examinado antes de dictar su fallo. Yo llamo la atención sobre lo que representa la inhibición de

las leyes que defienden al Estado, el derecho y la dignidad de los ciudadanos, porque si el Estado no está protegido por las leyes vigentes, el orden público será difícil de mantener. Si el juez no tuvo en cuenta lo que debió considerar para garantizar el orden público, el ministro no tuvo más remedio que aplicar la ley de Defensa a su falta. No se trata de una coacción al juez para que interprete la ley de una u otra forma, sino de exigir las responsabilidades que existen por su falta de celo.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

Después, el juez requirió la

presencia de los agentes, contestando con notas a estos agentes, y cuando va a proveer, se entera de que no han comparecido, y ahora veremos por qué. Prescindiendo de su obligación de enterarse de los antecedentes del detenido y el día 18 del actual pone en libertad al tenedor de la pistola, no quiero llamarle pistolero, y como he dicho, no cita la ley especial de 9 de enero, sino que justifica la medida con la ley de Enjuiciamiento criminal, como si aquella especialísima ley no existiera.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

El Sr. Altabás dice que, contestando a una voz de un diputado radical, que exclamó "cómo está la justicia", un diputado que se sienta encima del banco azul ha dicho: "La que vosotros merecáis." Y eso no es tolerable. Nosotros hemos venido a defender, no la justicia buena ni mala, sino la Justicia.

El presidente de la Cámara: Para eso no había necesidad de interrumpir el discurso del que cumple con su deber.

El ministro de la Gobernación: Vamos a discutir con seriedad y ver si ha habido falta de celo en el juez o exceso de celo en el ministro. Vamos a ver si el juez dejó de considerar una serie de circunstancias que debían tener en cuenta para dictar su resolución y si tuvo en cuenta las leyes que debió haber examinado antes de dictar su fallo. Yo llamo la atención sobre lo que representa la inhibición de

las leyes que defienden al Estado, el derecho y la dignidad de los ciudadanos, porque si el Estado no está protegido por las leyes vigentes, el orden público será difícil de mantener. Si el juez no tuvo en cuenta lo que debió considerar para garantizar el orden público, el ministro no tuvo más remedio que aplicar la ley de Defensa a su falta. No se trata de una coacción al juez para que interprete la ley de una u otra forma, sino de exigir las responsabilidades que existen por su falta de celo.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

El Sr. Altabás dice que, contestando a una voz de un diputado radical, que exclamó "cómo está la justicia", un diputado que se sienta encima del banco azul ha dicho: "La que vosotros merecáis." Y eso no es tolerable. Nosotros hemos venido a defender, no la justicia buena ni mala, sino la Justicia.

El presidente de la Cámara: Para eso no había necesidad de interrumpir el discurso del que cumple con su deber.

El ministro de la Gobernación: Vamos a discutir con seriedad y ver si ha habido falta de celo en el juez o exceso de celo en el ministro. Vamos a ver si el juez dejó de considerar una serie de circunstancias que debían tener en cuenta para dictar su resolución y si tuvo en cuenta las leyes que debió haber examinado antes de dictar su fallo. Yo llamo la atención sobre lo que representa la inhibición de

las leyes que defienden al Estado, el derecho y la dignidad de los ciudadanos, porque si el Estado no está protegido por las leyes vigentes, el orden público será difícil de mantener. Si el juez no tuvo en cuenta lo que debió considerar para garantizar el orden público, el ministro no tuvo más remedio que aplicar la ley de Defensa a su falta. No se trata de una coacción al juez para que interprete la ley de una u otra forma, sino de exigir las responsabilidades que existen por su falta de celo.

Lee el auto poniendo en libertad a Laboz. Esto quiere decir que no quiso conocer la ley de 9 de enero. A este juez le faltan las garantías suficientes que se marcan en esa ley; y cuando no recibe los antecedentes que son garantía para administrar justicia con rectitud, en vez de reclamarlos se pasa sin ellos. Los agentes no se personaron a facilitar los antecedentes porque el ocio llegó a manos de la Policía el día 19, o sea tres días después de haber sido puesto en libertad ese distinguido pistolero. El juez dice que no ha tenido conocimiento de los antecedentes ni oficiosa ni particularmente. Pregunta si se cree que ha de continuar la costumbre de los tiempos de la Dictadura, en la que el ministro de la Gobernación decía a los jueces lo que tenían que hacer. La República no hace eso: deja a los jueces en libertad y éstos deben cumplir con su deber. Si este juez hubiese tenido los antecedentes del detenido y luego, después de reuniones, aunque conociera que era un criminal peligroso, no hubiese puesto en libertad, no habría por qué intervenir; pero al no tener en cuenta los antecedentes y al no preocuparse de ellos yo no podía hacer otra cosa que aplicarle el castigo por negligencia. Se quiere derivar la responsabilidad, diciendo que los funcionarios de la Policía no entregaron en la forma debida el atestado, y yo tengo que hacer el elogio, tan altamente como se lo merecen, de la actuación de los agentes que detienen a ese pistolero que lleva una pistola en condiciones de disparar; y esto no lo hicieron sin falta de exposición. Esta abnegación puede terminar si los agentes ven que se pone en libertad por los jueces a los pistoleros que detienen.

No tengo que decir la importancia que tiene cuando a detenidos por delitos comunes, conociendo los antecedentes, el juez, aun sabiendo que en sus actuales circunstancias esto puede tener importancia, los pone en libertad. Lee una lista de profesionales del robo que han sido puestos en libertad hace pocos días.

Una voz: Eso, al ministro de Justicia.

El ministro de la Gobernación sigue leyendo datos y cita el caso de dos extranjeros que el día 11 de abril fueron detenidos. Llevaban en una maleta de doble fondo un kilo de heroína. Toda la Cámara como como se persigue este tráfico en todo el mundo y cómo en España se ha desarrollado el comercio de heroína. Esos detenidos pasaron a la cárcel y fueron puestos en libertad. (Fuertes rumores.) Respondiendo a palabras de un socialista, en el que intervienen los señores Temprano y Altabás, de la minoría radical, teniendo que intervenir en forma enérgica el presidente de la Cámara.

El Sr. Altabás pide la palabra para una cuestión de orden.

El presidente de la Cámara le concede la palabra.

Después, el juez requirió la

El presidente de la Cámara: En interés del mismo debate, yo ruego a todos que escuchen a los oradores sin interrupciones ni rumores.

El ministro de la Gobernación: Los diputados me acucian constantemente aquí a que aplique la ley de Defensa de la República a este o a aquel juez. Se trata de entorpecer la acción de la República y es que entre las ruedas de la burocracia del Estado no existe la disposición necesaria. Estaban acostumbrados a que en el régimen antiguo se dieran órdenes a los jueces desde el ministerio de la Gobernación, y esto la República no lo hará. Se ha repetido el caso de individuos detenidos en Madrid con armas que no pasaron ni siquiera a la cárcel después de ser puestos a disposición de la autoridad judicial.

El señor Guerra del Río: Ni dimitieron los jueces.

El ministro de la Gobernación: Yo no podía tolerar la repetición continua de estos casos. Los jueces ponen en libertad con la obligación de comparecer, y claro es que comparecen. Cuando los detenidos son puestos en libertad provisional sin fianza, comparecen ante el juez, cuando es debido, y el resto del tiempo lo dedican a preparar otros atracos. Cuando están cansados de comparecer ante los jueces, estos hombres, que andan con pistolas por las calles, que son profesionales del desorden público, cuando el juez los tiene de nuevo en su presencia ni siquiera procura enterarse de los antecedentes, y esto no puede continuar ni un momento más, porque se trata, además, de un juez, en este caso de Madrid, de la capital de España. La Cámara aprobará ni conducta o no, pero yo he de decir que si cuento con su confianza tengo que cumplir la misión que el Gobierno me ha confiado. Tengo que procurar que se llegue a redactar las bases de trabajo en Andalucía, para alcanzar con toda tranquilidad posible a los trabajos de recolección de la magnífica cosecha; tengo que procurar que no surjan desórdenes para defender los 1,000 millones de pesetas que representan los productos del campo andaluz. Todos los medios los he de emplear para esto. Yo digo que esta obra será dificultada mientras existan estas armas en las manos de los enemigos del Estado. Hay que acabar con los que no haciendo aprecio de la confianza que la República ha puesto en ellos, se dedican a torpedearla, y es que aquí la justicia, y especialmente por allí abajo, está muy mal. Hay jueces que se ponen al servicio de los patronos, de los antiguos caciques, y esto hay que evitarlo. Si yo hubiese aplicado a un juez de Andalucía la ley de Defensa de

NOTICIAS DE TODA ESPAÑA

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

COMUNICADOS DEL EXTERIOR

(De la Agencia Allante y de nuestros corresponsales particulares)

La protesta de los taxistas por la subida del precio de la gasolina

Madrid, 26. — La Comisión Permanente designada por la Asamblea Nacional del Transporte, ha visitado al Delegado Municipal del Tráfico para protestar de la orden dada para que...

La Comisión Permanente entiende que el reglamento de la circulación urbana es interurbana, no prohibe en ninguno de sus artículos la fijación de los referidos avisos, atribuyendo tal medida a una errónea interpretación del artículo 142 del aludido reglamento...

Aprobación de un decreto

Madrid, 26. — El señor Galarza dijo a los periodistas que el decreto aprobado en el Consejo, respecto a Telégrafos, se refiere a que los periódicos, Bancos y otras entidades, puedan celebrar conferencias telegráficas desde sus propios despachos.

Las cotizaciones

Madrid, 26. — Bolsa. Cotización de monedas. Libras, 47'05; francos, 50'55; dólares, 12'84; iras, 66'05; marcos, 3'08; franco suizo, 2'49 y francos belgas, 1'79

La asamblea económicoagraria

Madrid, 26. — En el teatro de la Comedia se celebró el acto inaugural de la asamblea económico agraria organizada por la Unión Económica. El teatro estaba totalmente ocupado de representantes de trescientas entidades, con un volumen de asistentes que se aproxima a los 4.000.

Este sí, que es un hueso

Madrid, 26. — El señor Maury intercedió sobre el Estatuto, dijo: —Este sí, que es un hueso. Se le hizo resaltar que los catalanes han tenido cuidado en obtener la equidad en la Comisión de Estatutos, antes de aprobarse cada uno de los extremos del dictamen, para, de este modo, al discutirse, poder decir que era de extrañar el que ahora discreparan.

A la memoria de Echegaray

Madrid, 26. — La Academia Española de la Lengua prepara para el día 29 una sesión solemne y pública para honrar la memoria de don José Echegaray, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su muerte. En la sesión tomarán parte las Academias de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a más de la Española.

La Mancomunidad Hidrográfica

Madrid, 26. — Hoy, después de las 24, se reu... en una de las Secciones del Congreso los diputados representantes de las provincias de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, a instancias del diputado radical señor Torres Campaña.

La minoría radical contra los delegados del trabajo

Madrid, 26. — Esta mañana se reunió, en una de las Secciones del Congreso, la minoría radical. No asistieron los señores Lerroux y Martínez Barrios, y presidió el señor Guerra del Río.

Los agrarios y el Estatuto

Madrid, 26. — Se reunió esta mañana en el Congreso la minoría agraria, bajo la presidencia del señor Martínez de Velasco.

Royo Villanova vendrá a Barcelona el primero de mayo, para hablar contra el catalanismo

Madrid, 26. — "El Imparcial" publica unas manifestaciones del señor Royo Villanova, quien confiesa que el día primero de mayo irá a Barcelona para dar su anunciada conferencia, invitado por el partido de "Estat Catalá".

Consejo de ministros

Madrid, 26. — A las once de la mañana quedaron los ministros reunidos en Consejo en el Palacio de Buenavista.

Delegaciones al Pleno que no aparecieron en la lista publicada ayer

Manlén. — Delegado, Comité Regional. Comarcal del Litoral. Sindicato Unico de Eparra-guerra. — Delegado, J. Castell-

En Málaga, los guardias de Seguridad cargan contra una reunión de obreros, hiriendo a seis. - Detenciones

Málaga, 26. — Al conocer los obreros parados la noticia de la detención del presidente y secretario a que pertenecían, trataron de reunirse en su domicilio social sin autorización gubernativa.

LOS QUE NO HUELGAN

Guardias de Asalto con destino a Bilbao

Madrid, 26. — Por la Dirección General de Seguridad se ha dispuesto que salgan con dirección a Bilbao 55 guardias de Asalto, al mando de un teniente, para engrosar los grupos de dicho Cuerpo que se organizarán en la capital vizcaína.

Disposiciones de la "Gaceta"

Madrid, 26. — La "Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Estado. — Decreto declarando jubilado a su instancia a don José Fernández Montaña, auditor decano del Tribunal Supremo de la Rota de la Nundatura.

Almacenando oro

Cherburgo, 26. — A bordo del paquebote "Europa" han llegado 92 barriles de oro, representando un valor de 134 millones de francos.

Puestos que comprenden la nueva Dieta prusiana

Berlin, 26. — Últimos datos electorales. — La nueva Dieta prusiana comprenderá 422 puestos, repartidos de la siguiente forma: Socialdemócratas, 98. Nacionalesocialistas, 81. Partido del Centro, 67. Comunistas, 57. Populistas alemanes, 7. Partido del Estado, 2. Nacionalesocialistas, 162. Partido Alemán de Hamburgo, 1. Cristianoesociales, 2.

RECTIFICACIONES Y AMPLIACIONES A LA INFORMACION DADA SOBRE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESION

Desearon algunas delegaciones de precisar bien ciertas de sus intervenciones sobre las cuestiones informáramos ayer, nos envían las siguientes notas aclaratorias. Después de hacer uso de la palabra la compañera F. Montseny, del Sindicato de Intelectuales de Barcelona, sobre el asunto de Figola, el compañero delegado del Sindicato del Vidrio de Madrid, propone que, mientras se se aclare esto, se abstenga de hacer ninguna acusación sobre este asunto.

Una maniobra que causa sorpresa

Londres, 26. — El abandono del patrón oro por Grecia no ha producido gran sorpresa en los medios financieros londinenses porque las recientes declaraciones del ministro de Hacienda griego dejaban adivinar como próxima dicha medida.

Resultados de las elecciones senatoriales de la Ciudad Libre de Hamburgo

Berlin, 26. — Resultados definitivos de las elecciones senatoriales de la Ciudad Libre de Hamburgo: Socialistas, 226.233 votos. Nacionalesocialistas, 32.344. Centro, 10.019. Comunistas, 119.477. Populistas, 21.505. Partido del Estado, 84.138. Nacionalesocialistas, 233.528. Cristianoesociales, 7.729. Socialistas independientes, votos 2.200. Partido Económico, 4.880.

A los japoneses no hay quien los desarme

Tokio, 26. — En el Ministerio de la Guerra han comunicado que en vista de la grave situación en la Manchuria septentrional, los contingentes de tropas japonesas que debían regresar a sus guarniciones de Corea continuarán por ahora en territorio manchú.

Contra el fascismo

Ginebra, 26. — En el transcurso de 24 horas se han registrado dos atentados antifascistas, que han producido viva emoción en los círculos de la Sociedad de las Naciones.

Manifestaciones de Herriot

Villefranche Sur Saone, 26. — El jefe del partido radical socialista, Sr. Herriot, al que se señala como uno de las personalidades más destacadas de la actual campaña electoral, ha pronunciado en esta importante discurso.

Reanudada la lluvia de cenizas volcánicas

Buenos Aires, 26. — Se reciben noticias de distintos puntos del territorio argentino comunicando que se ha reanudado la lluvia de cenizas volcánicas, que ha adquirido extraordinaria intensidad en la provincia de Mendoza.

Se descubre un testamento histórico

Roma, 26. — Los diarios dan cuenta de haber efectuado un importante descubrimiento histórico. Se trata del testamento del rey de Cirena, que data del año 95, antes de Jesucristo. En dicho testamento Ptolomeo Noiero, lega su reino a los romanos.

Coalicón de racistas y católicos

Berlin, 26. — Esta mañana se han iniciado importantes negociaciones entre los dirigentes de los partidos nacionalsocialistas y centro católicos para la formación de una coalición gubernamental.

Sanitarismo

Principios fundamentales de la sanidad integral. El hombre, la unidad social, forma con la tierra que habita un todo continuo e indiviso en su geografía, en su biología y en su civilización.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD INDIVIDUAL

Se expresa diciendo que el hombre, en los límites de su forma, es el todo continuo uno e indiviso, en lo orgánico, en lo funcional y en lo mental.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD SOCIAL

La sociedad natural es el conjunto uno e indiviso de unidades individuales convivientes en los diversos períodos evolutivos.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

En cualquier zona donde el hombre habite, su vida está ligada a la de los seres que le rodean. Su trabajo sobre la tierra no es más que de transformación biológica, de utilización individual de los ciclos evolutivos de las especies que se producen espontáneamente o por cultivo.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

El progreso y la civilización universal se ha conseguido por la solidaridad de todo lo creado en ese determinismo creador de superación.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

La vida de las "unidades biológicas" deficientes en sus integrales de producción y consumo, han de ser atendidas por otras unidades biológicas más perfectas protegidas como vidas colectivas solidarias en el universo en lugar de mantenerse en el estado deprimido de "protectorado" o de "colonias" irredentas.

Sanitarismo

Principios fundamentales de la sanidad integral. El hombre, la unidad social, forma con la tierra que habita un todo continuo e indiviso en su geografía, en su biología y en su civilización.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD INDIVIDUAL

Se expresa diciendo que el hombre, en los límites de su forma, es el todo continuo uno e indiviso, en lo orgánico, en lo funcional y en lo mental.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD SOCIAL

La sociedad natural es el conjunto uno e indiviso de unidades individuales convivientes en los diversos períodos evolutivos.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

En cualquier zona donde el hombre habite, su vida está ligada a la de los seres que le rodean. Su trabajo sobre la tierra no es más que de transformación biológica, de utilización individual de los ciclos evolutivos de las especies que se producen espontáneamente o por cultivo.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

El progreso y la civilización universal se ha conseguido por la solidaridad de todo lo creado en ese determinismo creador de superación.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

La vida de las "unidades biológicas" deficientes en sus integrales de producción y consumo, han de ser atendidas por otras unidades biológicas más perfectas protegidas como vidas colectivas solidarias en el universo en lugar de mantenerse en el estado deprimido de "protectorado" o de "colonias" irredentas.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

El progreso y la civilización universal se ha conseguido por la solidaridad de todo lo creado en ese determinismo creador de superación.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

La vida de las "unidades biológicas" deficientes en sus integrales de producción y consumo, han de ser atendidas por otras unidades biológicas más perfectas protegidas como vidas colectivas solidarias en el universo en lugar de mantenerse en el estado deprimido de "protectorado" o de "colonias" irredentas.

Sanitarismo

Principios fundamentales de la sanidad integral. El hombre, la unidad social, forma con la tierra que habita un todo continuo e indiviso en su geografía, en su biología y en su civilización.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD INDIVIDUAL

Se expresa diciendo que el hombre, en los límites de su forma, es el todo continuo uno e indiviso, en lo orgánico, en lo funcional y en lo mental.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD SOCIAL

La sociedad natural es el conjunto uno e indiviso de unidades individuales convivientes en los diversos períodos evolutivos.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

En cualquier zona donde el hombre habite, su vida está ligada a la de los seres que le rodean. Su trabajo sobre la tierra no es más que de transformación biológica, de utilización individual de los ciclos evolutivos de las especies que se producen espontáneamente o por cultivo.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

El progreso y la civilización universal se ha conseguido por la solidaridad de todo lo creado en ese determinismo creador de superación.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

La vida de las "unidades biológicas" deficientes en sus integrales de producción y consumo, han de ser atendidas por otras unidades biológicas más perfectas protegidas como vidas colectivas solidarias en el universo en lugar de mantenerse en el estado deprimido de "protectorado" o de "colonias" irredentas.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

El progreso y la civilización universal se ha conseguido por la solidaridad de todo lo creado en ese determinismo creador de superación.

PRINCIPIO DE LA UNIDAD BIOLÓGICA

La vida de las "unidades biológicas" deficientes en sus integrales de producción y consumo, han de ser atendidas por otras unidades biológicas más perfectas protegidas como vidas colectivas solidarias en el universo en lugar de mantenerse en el estado deprimido de "protectorado" o de "colonias" irredentas.

Gacetas

Hoy, miércoles, a las ocho de la noche, el señor Andrés Nin dará en el Ateneo Polytechnicum (Alta de San Pedro, 27, pral), una conferencia pública, cuarta del ciclo organizado por la Sección de Estudios Políticos y Económicos Sociales sobre "Economía".

El próximo jueves, 23 del corriente, empezará un curso sobre "El tratamiento de la tuberculosis pulmonar en el niño y en el adulto", a cargo del doctor Sayé, con la colaboración del doctor Bernard, profesor de Teología de la Facultad de Medicina de París; del doctor Sáenz, del Instituto Pasteur, de París; y de los doctores Frontera, de la Quinta de Salud La Alizana, y A. Trias, profesor de Cirugía de la Facultad de Medicina de Barcelona.

En el Ateneo Federal del Poble, Valencia, 462, el próximo jueves, a las nueve y media de la noche, el presidente de la Unión de Inquilinos Barcelona, abogado don Emilio Tubella Agüer, dará una conferencia sobre el tema "La nueva ley de inquilinos y la rebaja de los alquileres".

El Sindicato de la Industria Hotelera, Cafetera y Anexos (Sección Reposteros y Similares) pone en conocimiento de todos los socios el haber quedado constituida la siguiente Junta directiva: Presidente, Pedro Buruel; Vicepresidente, José Vall; Secretario, Justo Marcos; Vicesecretario, Eliseo Gálvez; Tesorero, Juan Vilá; Contador, Sebastián Pami Vocales, Francisco Muria, Andrés Amat, Francisco Martínez, Miguel Aragón.

RECOMENDAMOS al proletariado que haga sus compras en vestir en la popular sastrería PAY-PAY Trajes y pantalones confeccionados a precios baratísimos. Gran surtido en la Sección de medida. SASTRERIA PAY-PAY Calle de San Pablo, número 116 (cerca al Paralelo) Descuento del 5 por 100 a los lectores de este periódico

AVISOS Y COMUNICADOS

Manuel Vaquero desea saber el paradero de José Ramón Lluís, el cual hace unos seis meses vino de Cuba y supone trabaja en el Ramo de Construcción (Sección Albañiles). Si algún compañero conoce su paradero, puede informar a esta Redacción.

Para ser expandidos el primero de mayo, "Tierra y Libertad", "El Libertario" y "El Luchador", servirán peguete de 100, 100 y 50 ejemplares, respectivamente, al Ateneo Libertario, Conga, 11, Santiago (Coruña).

Jerónimo Ponsa, de Monistrol, desea saber la dirección de los compañeros Enrique Furiols y Eliseo Melis, por haberlas perdido.

El compañero Pradés, del Comité Regional, se presentará hoy, al Pleno. — Arnáu.

A los empleados de Teléfonos

La Comisión Pro Parados, pone en conocimiento de todos los compañeros, que a partir del próximo mes de mayo, esta Comisión sólo recaudará fondos para los afiliados al Sindicato Nacional de Teléfonos, que se encuentren sin trabajo. — La Junta.

DE ADMINISTRACION

Encarecidamente rogamos a todos nuestros suscriptores procurarse ponerse al corriente de pago, a la mayor brevedad posible, o nos veremos obligados a darles de baja, decisión que seríamos los primeros en lamentar, pero que a ello nos es forzoso recurrir en defensa de la buena marcha del diario.

mañe de la mañana, P. Robert, Fequita Galé y V. Corbi. Salida a las ocho cincuenta, por la misma estación.

Tivissa. — Sábado, a las nueve de la noche. Miró, Ocaña y Prada.

Manilú. — A las once de la mañana. Magriá y Cuevas.

Ribas. — Sábado, a las nueve de la noche. M. Casals y Picaso.

Llagostera. — A las once de la mañana. Hernández, E. Benedito y Alejandro Perseo.

Moncada. — A las once de la mañana. J. Sinca y M. Molina

mañe de la mañana, hasta Girona. — Sábado, a las nueve de la noche. M. Ferré, Isidro Martínez y Arta.

Navás. — A las once de la mañana. Torrón, Jiménez Jiménes, Ramona y Clararunt.

Vilafranca. — El sábado, a las nueve de la noche, el compañero Labraña dará la conferencia sobre el tema "Segur y el sindicalismo".

Montesquiu. — A las cuatro de la tarde. Campos y Navarro

Montesquiu. — A las cuatro de la tarde. Campos y Navarro

Montesquiu. — A las cuatro de la tarde. Campos y Navarro

Huelgan los trabajadores habituales de a bordo

Los explotados habituales del Puerto en la Sección de a bordo, se niegan a ser contratados como esclavos a gusto de capataces o encargados y reclaman la contratación por turno que ya regía antes de la última huelga extrajudicial, no por capataces ni consignatarios del Puerto de Barcelona, sino por las fuerzas obreras mancomunadas todas en poder de Anguera y puertos descaradamente y sin pavor a la orden incondicional de los pulpos del capital portuario.

Este Comité y los militantes que más o menos actuamos en la organización de esta ciudad, nos hemos visto sorprendidos por una nota aparecida en estas mismas columnas en la edición del día 17 del corriente en "La Tierra", de Madrid, y en el semanario comunista "La Batalla", y que firmada por un grupo de confederados, exhorta a los trabajadores badaloneses para que "luchen sin descanso para que los Sindicatos de Badalona cumplan todos los requisitos que le obliga el Gobierno civil".

Grave conflicto en el puerto de Palamós

Hace veinte días que los obreros del Puerto palamosense se encuentran en huelga, sin que uno solo de los dos trabajadores que abandonaron el trabajo al principiar el conflicto, haya desertado de las filas de los compañeros. El origen del conflicto es el intento por parte de los consignatarios Ribera y Matas de destruir la organización del transporte portuario, rompiendo una bases firmadas y haciendo una descarada selección entre los obreros.

graciados reclutados en no sabemos qué medios de Barcelona. Por ahora, al escribir estas líneas, no se han registrado aún incidentes serios, aunque la actitud de autoridades y burgueses hace prever que tendrán lugar fatalmente.

Mítines para celebrar en la región el Primero de Mayo

Valls. — A las once de la mañana. Compañeros Labrador y Ródenas.

Anglés. — A las cinco de la tarde. Paláu, S. Martínez y Clutat. La salida, a las dos, de la estación de M. Z. A., hasta Girona, donde hay cambio.

DE LA REGION

Calcia PARA QUE SE ENTERE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA Muy ilustre señor: Los infrascritos, trabajadores de la casa Hijos de Francisco Saula, respetuosamente exponen:

peran que dicha autoridad no la elevará a definitiva, pues, en caso contrario, y siempre contra la voluntad de los trabajadores de la casa, que desean evitarlo a toda costa, podría originarse un conflicto de grave carácter extraordinario, como no se escapará al recto criterio de vuecencia.

Esperando que este escrito sirva para hallar una solución de armonía, todos los trabajadores de la casa confían en se llevará a cabo la disposición de referencia. — P. Gironella, I. Verdguer, F. Serra, C. Rogé, E. Montuor, E. Fugueras, R. Cortés, J. Subirá, L. Cumei, I. Luis, R. Torren, F. Font, J. Retxach, J. Fumero, N. Ribas, J. Calpe, D. López, C. Bartomeu, I. Daura, R. Oliveras, A. Calpe, J. Solé, L. Subirana, I. Cios, J. Roldós, J. Avellaneda, J. Nogueras, J. Dausa, C. Fontrodona, C. Garí, R. Masferrer, J. Juanola, M. Auladell, A. Vives, F. Baus, C. Coll, A. Floris, L. Iglesias, P. Mir, F. Solv, J. Lorente, M. Salichs, P. Roig, C. Corad, D. Fernández, M. Casado, C. Trepal, C. Gómez, A. Gil, G. Barbaló. Calcia, 34-4-32.

Badalona A LOS OBREROS DE LA CASA CROS Después de lo que sucesivamente se ha ido exponiendo, con referencia a los seleccionados, conviene dejar sentado que todo lo que se haga en consultas aquí o allá, en réplicas a éste o al otro, será perder el tiempo; al

únicos que podéis y debéis hacer, son vosotros, los que trabajáis en la fábrica Cros, podéis y debéis hacerlo. En primer lugar, por dignidad propia, y en segundo, porque es justo y lógico todo lo que hagáis.

Este Comité y los militantes que más o menos actuamos en la organización de esta ciudad, nos hemos visto sorprendidos por una nota aparecida en estas mismas columnas en la edición del día 17 del corriente en "La Tierra", de Madrid, y en el semanario comunista "La Batalla", y que firmada por un grupo de confederados, exhorta a los trabajadores badaloneses para que "luchen sin descanso para que los Sindicatos de Badalona cumplan todos los requisitos que le obliga el Gobierno civil".

A UN GRUPO DE CONFEDERADOS

Este Comité y los militantes que más o menos actuamos en la organización de esta ciudad, nos hemos visto sorprendidos por una nota aparecida en estas mismas columnas en la edición del día 17 del corriente en "La Tierra", de Madrid, y en el semanario comunista "La Batalla", y que firmada por un grupo de confederados, exhorta a los trabajadores badaloneses para que "luchen sin descanso para que los Sindicatos de Badalona cumplan todos los requisitos que le obliga el Gobierno civil".

DE LA REGION

Calcia PARA QUE SE ENTERE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA Muy ilustre señor: Los infrascritos, trabajadores de la casa Hijos de Francisco Saula, respetuosamente exponen:

Esperando que este escrito sirva para hallar una solución de armonía, todos los trabajadores de la casa confían en se llevará a cabo la disposición de referencia. — P. Gironella, I. Verdguer, F. Serra, C. Rogé, E. Montuor, E. Fugueras, R. Cortés, J. Subirá, L. Cumei, I. Luis, R. Torren, F. Font, J. Retxach, J. Fumero, N. Ribas, J. Calpe, D. López, C. Bartomeu, I. Daura, R. Oliveras, A. Calpe, J. Solé, L. Subirana, I. Cios, J. Roldós, J. Avellaneda, J. Nogueras, J. Dausa, C. Fontrodona, C. Garí, R. Masferrer, J. Juanola, M. Auladell, A. Vives, F. Baus, C. Coll, A. Floris, L. Iglesias, P. Mir, F. Solv, J. Lorente, M. Salichs, P. Roig, C. Corad, D. Fernández, M. Casado, C. Trepal, C. Gómez, A. Gil, G. Barbaló. Calcia, 34-4-32.

CARTELERIA TEATROS, CINES Y DIVERSIONES

TEATRO OLYMPIA

L'OPERA RUSSE A PARIS Directores: Principio A. Savelli y W. de Saut Hoy noche, a las diez y cuarto: (cuarta y última del primer tomo de abono). Función en honor y homenaje del eminente maestro MICHEL STEIMAN y despedida de la Compañía. La gran ópera de Moussovsky.

Gran Cine América

Localizado de nuevo después de un tiempo. Última palabra de la técnica moderna. Hoy, calsoni programa: EL AMOR SOLFEADO completamente hablado y cantado en español, por IMPERIO ARGENTINA y ALBERTO 16 años del honor. La primera producción sonora LA CACION DEL REYE. La gran película sonora EL FENEFABER, por JOAN CRAWFORD y W. TRAVIS.

Teatro Novedades

Gran Compañía Mica LUIS CALVO Sábado, 30, inauguración de la temporada de verano. Tarda, a precios revolucionarios: ¡QUE ES GRAN BARCELONA!, por el popular Avila Galandrea (Panda); SOLINOS DE VIENTO, por el divo Pepe Romanes y LOS DE ARAGON

CINE RAMBLAS

(Antes Príncipe Alfonso) Rambla Centro, 25 y 23 - Tel. 1898 SESION CONTINUA GRAFICO PARAMOUNT: DIBUJOS SONOROS: LAS SIETE LLAVES, sonora, por Richard Dix; MY KETO comedia sonora, por A. WALKER; CUANDO TE SUICIDAS, sonora, en español, por IMPERIO ARGENTINA

Teatro POLIORAMA

Compañía de comedia Fina-Tribler Hoy, tarde, a las cinco y cuarto: LA RAZON DEL SILENCIO. Noche, a las 10 1/2. ESTRENO: EL AMBIENTE

CINE BARCELONA

Calle de Aada, 25 - Barri del 9 HOY COLOSAL PROGRAMA LAS LUCES DE LA CIUDAD, sonora, gran creación de CH. CHAPLIN CHARLOT; SODORIO, sonora, por SUE CARROLL; MURICA, sonora, por DOLLY HAAS; NOTICARIO Y DIBUJOS SONOROS

Gran Teatre Espanyol

Compañía de JUAN SARTRES Primeros actores i Directores SANTIAGO NOLLA Hoy, tarde, a las cinco y cuarto: LES SENYORITTES DE HONOR Nit, a las diez, l'últim més unitari de totes las obras de vedada sonora LA REINA HA BELLEGAT

Frontón Novedades

Hoy, miércoles, tarde, a las 4 1/2 ELOLA I y ELOLA II contra ARNELLIO motor y ALDARAL Noche, a las 10 1/2: JUBANTI I y HERONDO II contra ERINGOYER I y MARCELINO. Detalles por cartones

TEATRO VICTORIA

Compañía de GRANDES ESPECTACULOS. Dirección artística: MANUEL PENELLA, y en la que figura el primer actor EDUARDO GOMEZ Hoy, tarde, a las cuatro y media, Grandioso vermouth. Butacas a 1 peseta. General a 50 céntimos

Salones CINEAS

Miércoles, 27 de abril de 1932 GRAN TEATRO CONDAL Continúa desde las 7 1/2 de la tarde ESTUDIANTE, por RAMON NOVAY (7 30 tarde y 10 30 noche)

TEATRO NUEVO

Compañía lirica de grandes espectáculos: SAUS DE CABALLE Dirección escénica: PEDRO SEGURA Hoy, tarde, a las cuatro y media. Máscara popular. Butaca a 1 50 pesetas. General 0 50 Localidades reservadas: EL BARQUILLERO, LOS CLAVELLES y repite de LOS CHICOS DE LA ESCUELA

MONUMENTAL CINE

Continúa desde las 7 1/2 de la tarde FORNE TERNOS, por RUTHER KEATON y REGINALD DENNY (7 30 y 10 30 tarde y 10 30 noche)

TEATRO COMICO

Compañía de Revistas y Vodevils. Hoy, noche, a las diez: ¡AGUA! AGUA, AGUA, y el grandioso éxito LAS SECRETRADORAS

ROYAL

Continúa desde las 7 1/2 de la tarde EL MISTERIO DEL CUARTO ANARILLO por HUGUETTE EX DUFLOR (7 30 y 10 30 tarde y 10 30 noche)

Teatro Triunfo y Cine Marina

PROGRAMA PARA HOY BAYOS DE SOL; LOCURAS, dibujos sonoros; INDIANPOLIS, sonora; SORBITA CIGILOG, sonora; JUBANTI; ESCAVAS DE LA WODA, en español, por CARMEN LARRABENTI y LA CACION DEL GACHO, cantada en español, por JOSE SOLER

WALKYRIA

Continúa desde las cuatro de la tarde DIDRAS DE MONTHAIRE, por CONSTANT BENNET y LEW COFFEY (7 30 y 10 30 tarde y 10 30 noche)

TEATRO TRIUNFO Y CINE MARINA

PROGRAMA PARA HOY BAYOS DE SOL; LOCURAS, dibujos sonoros; INDIANPOLIS, sonora; SORBITA CIGILOG, sonora; JUBANTI; ESCAVAS DE LA WODA, en español, por CARMEN LARRABENTI y LA CACION DEL GACHO, cantada en español, por JOSE SOLER

ABONOS

a menor, 50 pesetas; a todo estar, 100 pesetas semanales GALLE CABANES, N.º 64, RAZOS

PARA VESTIRSE BIEN y economizar, visita la CASA MAY RIERA ALTA, 10 (frente a la calle Carmen) Trabajo de ocasión procedente de las mejores sastrerías a precios moderados

Las verdades de las finanzas que dominan el Universo las encontrarán con toda luz y sinceridad en el libro mejor escrito y documentado: La Agonía del Capitalismo Cuesta sólo 3 pesetas. Pedidos: Dadas, 19, pral. 1.º - Barcelona

Quincenas gubernativas

¿Se pretende sustituir con ellas las detenciones gubernativas?

Entre muchas otras cualidades que define al político español, destacan las de la marrullería habilidosa y trapacera.

El político gubernamental... acaso existe uno que no lo sea?—, si no está en la oposición, encontrará siempre el atenuante y la justificación a todas las medidas, aunque éstas sean disparatadas, que para garantizar el orden—su orden—tome el ministerio de turno en el Poder.

Declamos antes que si su fracción política no está en la oposición, circunstancialmente, claro está, porque si aquella no forma parte del timón que conduce la nave del Estado, entonces—después de haber sancionado con su voto o abstención, la mayoría de las veces, la arbitrariedad decretada—con palabras grandilocuentes irá por las tribunas y se hará intervenir para hacer declaraciones solemnes, condecorando lo adoptado, por "antiliberal", "antidemocrático" e insensato. Si su fracción hubiese estado en el Poder, no hubiese sucedido tal cosa, pues su programa tiene soluciones para todos los problemas sin necesidad de recurrir a las medidas extremas.

Los hombres que, además de tener la convicción que semejantes palabras no representan sino una de las tantas marrullerías de la política, saben, por dolorosa experiencia, el valor de tal lenguaje, no se dejan coger en la trampa así como así, y hasta podrían afirmar que jamás sentirán otra sensación, ante las añagazas más o menos audaces de la política, que el sentimiento despectivo y la sonrisa irónica del que sabe el secreto del "truco" que se repre-

Postal política

Un decreto prohíbe el uso del término "nacional" en aquellas empresas u organizaciones que no tengan su origen y desarrollo dentro de las esferas oficiales. No se podrá decir, por lo tanto, Confederación Nacional del Trabajo, ni Compañía Telefónica Nacional, ni Acción Nacional. En el caso de la Telefónica, el Gobierno, que no se atreve a meterse con la Compañía, se mete con una de las palabras de su designación. Algo es algo.

La designación "nacional" tiene un valor geográfico, no político. ¿Cómo va a dar significación política al término la Confederación, por ejemplo, que desconoce voluntariamente la política y que lucha contra el concepto nacionalista? En nuestro caso no hay confusión posible. Es nacional lo que abarcan las fronteras de la nacionalidad española y las organizaciones a ella limitadas. En cuanto a la Telefónica...

No se resuelve con un cambio de palabras. Los vicios de origen y de desarrollo de la Compañía Telefónica Nacional lo son, en gran parte, por el apoyo que en todo momento le han dispensado las esferas oficiales y por los contactos que con ellas ha tenido y tiene. Primero, Melquíades Álvarez y Primo de Rivera. Después, Lerroux y los diputados que la Telefónica impuso a las Constituyentes. El naciente régimen consagró moralmente y consolidó el pastel financiero de Primo, saltando en su defensa durante la huelga última y comprometiendo a todo el país en el vasallaje que le rindió a través de organismos oficiales, de guardias de Asalto, de gobernadores.

Si eso del decreto es por nosotros, podían haberse ahorcado el trabajo. No dejará de ser nacional la Confederación—de abarcar las organizaciones obreras revolucionarias de todo el país—. Si es por empresas privadas, como la Telefónica, a las que quieren quitar toda posibilidad de equívocos, es inútil que desaparezca de su nombre el concepto de nacionalidad. Todo el mundo seguirá creyendo, con motivo y con razón, que la Compañía Telefónica tiene una autonomía nacional delegada del Gobierno y de otros nacionales comprados en el batallón de la Dictadura y adiestrados y consagrados después por la timidez de la República.—R. S.

Lo del Estatuto

Madrid, 26.—Esta mañana llegaron a Madrid, procedentes de Barcelona, los señores Companys, Lluhi, Aguadé, Gassol y otros parlamentarios catalanes. Los periodistas preguntaron al señor Companys su impresión respecto al Estatuto, y el jefe de la minoría catalana manifestó que no era el momento de hacer manifestaciones, pues éstas podrían perjudicar sus pretensiones. Desde luego creía que la discusión sería larga, pero que finalmente sería aprobado el Estatuto.

DESDE VILLA CISNEROS

Los confinados, destituidos a la desesoperación

Podemos hablar. Y debemos hablar. La supresión de los derechos se resarcen con la toma violenta de libertades. Vamos a gritar verdades sin cuento. Recordando hieles y venenos, no podemos sino destilar acibar. El amargor y el dolor nos siguen como la sombra al muerto. Y no quisieramos creerlo, ni pensarlo, ni verlo. ¡Ojalá fuese tan sólo una pesadilla shakespeariana! Mas no lo es. Es tragedia real, tragedia enorme, máscara brutal de otros tiempos, de otras razas, de otras civilizaciones y de otros hombres. Los modernos no fueron capaces de tanta abyección y sadismo. Los modernos guardaban las formas. Los ultramodernos se ceban en la apariencia. Porque en el fondo de sus conciencias no hay nada más que animalidad.

Guardo indelebles las huellas de setenta días de navegación. Las llevo grabadas. Y se leerán, vivo o muerto. Guardan una agonía de muerte tan refinada, que recordarla me pasma. Sensaciones a lo Korolenko en su "Imperio de la muerte", vidas desgarradas y moribundas a lo Andreiev en "Los siete ahorcados". Relatos de muerte... ¡Si! Escenas-relatos de muerte, que las odiáramos, que las velamos venir, llegar, hacernos su presa, tragarnos...

Pero aquello pasó. El marzo de Fernando Poo pasó. Y sus enfermedades de los trópicos, sus fiebres amarillas, sus calores irresistibles, aplastantes, matadoras y la mosca y el mosquito emisarios de la Muerte, allí quedaron.

¡Pobres, muy pobres de los que hemos vuelto! Y es, claro está naturalísimamente mejor. Volvimos con la enfermedad latente, a flor de piel, manifestada, declarada, peligrosa y mortal.

FRACASO CLINICO

Las verdades enaltecen. Y más cuando son descañadas por la realidad de las cosas. Los casos doblemente clínicos aun honran más a la Verdad. Si ésta lo necesitara, la enjuiciaríamos para el Tribunal de Clísis. Lo necesitan los hombres y, ante los hombres mismos, los enjuiciamos.

La cronología de nuestro confinamiento es el proceso de nuestra Medicina. Este abunda tanto en vaguedades, indicios, piezas y casos, que se comprende en seguida la falta de elementos capaces para curar.

El caso Barcelona da el primer aldabonazo en la conciencia. Nosotros lo vimos. No teníamos por qué oírlo. Pero el enemigo no quiso ocultarlo. Y se comprende. Eran las consecuencias—preparadas o lógicas—de una improvisación. Y no se sabía—como no se sabe—que los "bandidos con carnet" somos cosa distinta, no digo a un presidente o ministro, sino a la misma República, que se cura con equipos quirúrgicos armados y niega médicos y medicinas a los enfermos.

Quince días de barco y en la misma "Siberia" barcelonesa ya habíamos caído enfermos todos. Y dióse el caso—efluventísimo—de abandonar algunos, semienfermos todavía, las camas para que las ocupasen nuevos camaradas. Tres camaradas habilitados como enfermería. Unas treinta

camas a escalas de tres o cuatro. Y quien las disfrutaba un par de días, pobre de él. Gravísimo tenía que estar. La deficiencia y consiguiente necesidad obligaban al doctor a dar altas para admitir ingresos de urgencia. Y en el sollado quedaban los noventa hombres restantes, en condiciones ya conocidas, mezclados semienfermos, algunos verdaderamente enfermos, delirados y muy contados sabros.

¡Condiciones sanitarias! No se podía ver aquel hospital flotante. Su poca cubicación, aireación deficiente, espacio angosto, poquísima luz y su "modernidad", unos encima de otros, con todos sus inconvenientes y molestias, me producía náuseas. Y hasta veíamos cómo una docena de vasos y cucharas servían para todos los enfermos, sin distinción, y para la mitad de los que había en la bodega, que estaban a leche perpetua. Vimos también lavarlos en cubos ordinarios, con la misma agua para todos. Y... menudencias.

El Hospital Clínico—que había recibido un par de enfermos—se negó rotundamente a que le llevaran más confinados.

LA QUININA DE SANTA ISABEL

Ya estamos en Fernando Poo. Día 2 de marzo. Se nos ha dado quinina. Es decir, ha sido probada nuestra firmeza, con riesgo de la propia vida. El barco hospital no ha dejado ningún cadáver por esos gótos y esos trópicos menores... Por las elípticas, a 23° del Ecuador, la vida no mata. Hierre, sí, a los deportados, porque las cadenas e irritaciones nerviosas les hacen ser más urgentes que a los libres viajeros las cosas fundamentales del bienestar, la libertad por cubierta, el fresco, el hielo, la fruta refrigerante, la limpieza, el aseo de sus personas y el libro, periódico o "Diario de a Bordo".

Los secuestrados, ¡miseros de nosotros!, no tenemos nada de todo eso, repito que elemental en los países cultos, hasta para los presidarios.

El barco pirata, convertido en hospital callejero, nos pasó por Gambia, Senegambia y Guinea, y al golfo pantano que desemboca en la isla fatal nos llevó.

Se nos dió—digo—quinina a pequeñas dosis, querido Medina.

—¿Qué es esto?—dijimos los menos—. ¡Más veneno! ¡Fuera veneno! ¡Limon! ¡Queremos limón! ¡Y que se nos dé alimentación natural o sana!

Con limones curamos muchos males que se nos anunciaban y presentamos en la atmósfera. Con quinina no sólo los que curaron. Santa Isabel o su quinina, más claro, la quinina del "Buenos Aires" nos enfermaba a todos más de la cuenta. ¿Qué era aquello? En las noches enteras caían montones de compañeros víctimas del mal. Quedaron evidenciadas, una vez más, las pésimas condiciones de la expedición, las malas situaciones creadas, las inconsciencias de los hombres y las peores ganas de poner remedio. Llenóse la enfermería, y la bodega que habíamos convertido en asilo.

T. Cano Ruiz

Desde Vitoria

Una represión estilo Anido. La organización Confederada, eterna víctima

ANTECEDENTES

En reciente mitin radical-socialista, que hubo de ser suspendido, fué agredido el poncio de esta población, quien vino a esta provincia impuesto por el socialista Prieto, distinguiéndose desde los primeros momentos por su enemiga a la organización confederal.

De la fiesta republicana se ha hecho como un "irragala" contra el trabajador sindicalista, que aquí está en mayoría, para lo cual se empezó por concentrar Guardia civil con ocho días de anticipación, y se amenazó con fuertes multas a los patronos que no suspendieran el trabajo. Asqueados de esta República adulterada, los trabajadores se propusieron a toda costa aprovechar el jornal de aquel día, ya que son muchos los que se pierden al año. Obligados a la fiesta forzosa, los trabajadores se dedicaron a destruir los festejos preparados, repartiéndose abundantes golpes. Los socialistas hicieron ese día de pistoleros, amparados por la fuerza.

Por la noche fueron derribados unos postes de energía eléctrica, que chafaron algunos alardes de iluminación, pero que no consiguieron dejar a oscuras a la población, ni es de suponer se lo propusieran los autores.

Por la noche los incidentes continuaron, y fué muerto de un disparo un guardia municipal.

LA CONDUCTA GUBERNAMENTAL

A consecuencia de esto, y sin que la muerte esté aclarada ni descubierto el autor del disparo, se echó sobre la organización confederal, siendo detenidos los más caracterizados compañeros, hasta el número de ochenta, entre los que me encuentro yo. De ellos, cuarenta y cuatro han sido deportados a la cárcel de Pamplona. Se continúa aún deteniendo incesantemente. Se han clausurado los Sindicatos, con amenaza de serlo a perpetuidad. El Ayuntamiento acuerda romper todo trato con ellos y despedir a ciento ochenta compañeros de los tajos municipales. Se excita a los patronos a deshacerse de sus obreros "perturbadores". Y el poncio ha ofrecido reprimir sangrientamente todo cuanto de protesta y acabar con la organización confederal y los extremistas.

Lo más vergonzoso de esta desatada furia es la negativa del Ayuntamiento a prestar asistencia médica, farmacéutica a las familias de los sindicalistas.

El juez de instrucción, aunque no sabe ni por dónde se anda en sus investigaciones, ha procesado, como presunto autor de la muerte del guardia, a uno que no pertenece a la organización.

Para justificar debidamente la represión, han hecho correr el bulo de que preparáramos un segundo Figols; después de dejar a oscuras la población, nos atribuyen el propósito de incendiar los edificios públicos, asalto de Bancos y quién sabe cuántos excesos más.

Por ello se pide poco menos que nuestra cabeza.

En los numerosos registros practicados por la Policía, se ha encontrado una fábrica de explosivos, deduciéndolo del hallazgo de un par de botas de pólvora de caza, unos papeles y trapos sospechosos, más unos cincuenta cartuchos de fusil. Con ello se ha dado a la fantasía pública, de jandola desbordarse en los más inverosímiles supuestos.

No sabemos el tiempo que du-

Huelga de taxistas

Zaragoza, 26.—Procedentes de Barcelona y Madrid, han llegado 50 guardias de Asalto. Se espera la llegada de otros 80 guardias y en esta capital se constituirá una Comandancia, mandada por el comandante señor Carrasquillo. También llegará una sección de camiones.

Continúa la huelga de taxistas. Los huelguistas están conformes con las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento, que dispone que habrá autos de 60, 80 y una peseta. Ahora se discute el que las paradas sean de cuatro pesetas. Se cree que se llegará a un acuerdo con respecto a esta petición.

rarán nuestras detenciones gubernativas, cuya persistencia contrasta con dos hechos interesantes: uno de los detenidos por haberse encontrado en un cacho que se suponían ocultaba a la rebelión, fué puesto en libertad en cuanto demostró su filiación socialista. Cuatro detenidos más, pertenecientes a la Hermandad Alavesa, institución cavernícola, por un reciente alboroto, han sido puestos también en libertad rápidamente.

El guardia muerto estaba afiliado a la U. G. T., donde por lo visto se cotiza esta clase de trabajo, una de las muchas amparadas por la República.

El poncio señor Amillvia, señorito donostiarra de resabios y antecedentes monárquicos, fué uno de los que intervinieron en el asalto al Gobierno civil de San Sebastián, y en la muerte de dos guardias de Seguridad, por lo que se le pedían veinte años de presidio, y de cuyo delito fué amnistiado por la República, premiándolo el año con este Gobierno civil. Ahora tiene el cinismo de llamar hecho vandálico y vil asesinato a un hecho semejante que es ya el segundo de los que ocurren bajo su mando y por su provocación.

Este sujeto es quien amenaza con destruirnos, quien pretende encarnelar el movimiento encarelando a los compañeros, y matar la idea destruyendo a los idealistas. Un pobre Anido de "guardarropía", que no se hace a la idea de dejar las calles limpias de Guardia civil, ni a privar del alarde de fuerzas, gracias al cual logra dormir sin pesadillas.

Isaac Puente

Hoy hace un año

Que el Consejo Supremo de Guerra y Marina acordó estudiar el procesamiento solicitado para el general Berenguer por el fusilamiento de Galán y Hernández. Las responsabilidades por el desastre de Africa no se tienen en cuenta para nada, por haberse extraviado el célebre expediente "Picasso".

Claro que porque se trata del general Berenguer; si se tratara de un anarquista, se procedería sin pruebas inmediatamente, y para condenarle se fabricaría un expediente fantástico. Ya son procedimientos viejos, conocidos por todos nosotros.

Que S. S., don Niceto I "El Católico", regresaba de Barcelona, satisfecho por el abrazo Alcañá Zamora-Maciá, que significaba el "abrazo entre Cataluña y España, unidas por un mismo anhelo de libertad y de justicia." ¡Oh, libertad, cuán profanada eres!

Que en la estación de Villafraanca, pasaba un soldado llevando en el gorro las insignias republicanas, y fué duramente increpado por el coronel Góngora, del regimiento de Caballería, núm. 26. En plena República no se podían manifestar en republicano.

Hoy aun existen los mismos cavernícolas por todas partes.

Que el gobernador civil de Madrid manifestaba que para las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos habían tenido que contratar obreros portugueses, por faltar obreros del país.

¡Para que digan los trabajadores que en España hay más de dos millones de obreros parados! En España no hay paro forzoso, lo dice el gobernador de Madrid, y cuando él lo dice...

Sería cosa de que este buen señor pasara por las barridas obreras y viera como está la España que él ve a través de un prisma rosado.

Que el entonces ministro de Hacienda, señor Prieto, "El terror de El Pardo, y al ver la gran afluencia de automovilistas, determinó la imposición de un impuesto trimestral de 25 pesetas, para poder circular, con destino a los obreros parados. Luego diría los obreros que "sus camaradas", los ministros socialistas, no hacen nada por ellos. Ingratitud! Cuando don "Isa" se desvive por ellos...



—¿En libertad?
—Sí, pero provisional.
—¿Es que no lo estamos todos en libertad provisional?